

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA, ZAC.

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ACTA DE FALLO.

QUE SE FORMULA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 68 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RELATIVA A: "REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL JUSTICIA EN CABECERA MUNICIPAL EN EL BARRIO DEL ROSARIO".

I.- LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACTO.

En la Ciudad de Jalpa, Zac. Siendo las 09:00 AM. Del día 03 de Agosto de Dos Mil Dieciséis, de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el 02 de Agosto de Dos Mil Dieciséis, según el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de ésta licitación, para conocer el fallo de este Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales ubicada en Palacio Municipal No. 115, en Jalpa, Zac., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO.

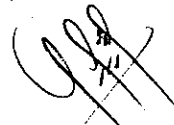
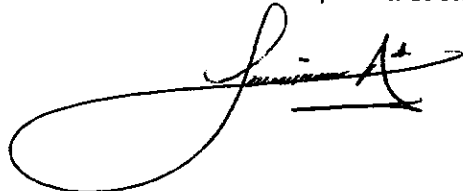
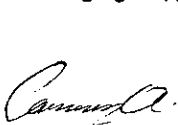
Preside el acto El Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, en representación del L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jalpa, Zac.

III.- FALLO.

De conformidad con el artículo 39, párrafo cuarto y 39 Bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente a LA CONVOCATORIA a la licitación anteriormente referida, entregándose al final copia de la presente acta a los licitantes que asistieron a este acto y que acusan recibo con su firma. Se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas de la convocante, el acta estará visible desde el día de hoy, durante cinco días hábiles. Asimismo, se informa que el contenido del fallo se difundirá a través de Compranet.

IV.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y EL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas y considerando aquellas que resultaron elegibles, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante es la presentada por PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DEL CAÑON S.A DE C.V. y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas por considerar que su propuesta con un monto de \$1,476,038.57 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de contrato y la ejecución de los trabajos.



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA, ZAC.

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANOO MENOS TRES PERSONAS.

V.- LUGAR Y FECHA ESTIMAOA EN QUE EL LICITANTE GANADOR OEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente, surte efecto para la empresa adjudicada, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a presentar el acuse de recepción con el compruebe que realizó la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, así como firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 09:00 horas., del Oía 04 de Agosto de Dos Mil Dieciséis, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales de éste Ayuntamiento, en dónde además deberá entregar las garantías de cumplimiento y anticipo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación del fallo, conforme a lo establecido en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento.

VI.- CIERRE DEL ACTA.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

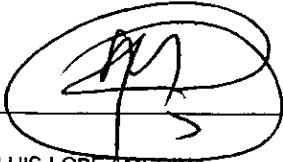
POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA

ZAC.

EMITEN EL FALLO.

DIRECTOR DE

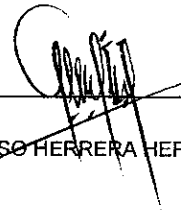
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.



M.C. JUAN LUIS LOPEZ MEDINA.

POR LA CONTRALORIA

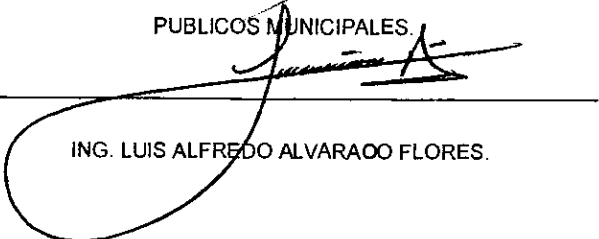
MUNICIPAL.



PROF. ALONSO HERRERA HERRERA.

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS

PUBLICOS MUNICIPALES.



ING. LUIS ALFREDO ALVARAOO FLORES.



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA, ZAC.

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

POR LAS EMPRESAS.

ARQ. SAMANTHA MELISA LOPEZ ROMO.

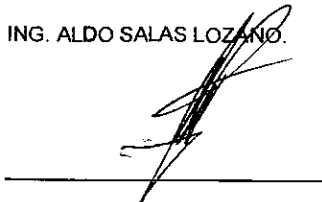
C. MA. DEL CARMEN ISABEL VILLARREAL ALVAREZ.



PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DEL CAÑON S.A DE C.V

ING. ALDO SALAS LOZANO.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



\_\_\_\_\_

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

